



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00324103-UNC-ME#SAE

---

VISTO

La solicitud del Servicio de Transporte presentada por la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades – UNC, con destino a Santiago del Estero.

Periodo del servicio: Partida del servicio el 10 de mayo de 2022 a las 00.30 h, regreso el 13 de mayo de 2022 a las 23.00 h.

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Transporte informa en el orden 7 del expediente de referencia, que puede accederse a lo solicitado estando disponible la unidad para dicho servicio;

Que en el orden 3 se agrega el listado de pasajeros;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado en la tabla de Retribuciones por Compensación de Gastos aprobada por la RR-2021-1010-E-UNC-REC;

Que por la pandemia del COVID-19 y para cumplir con las medidas de seguridad e higiene dispuestas, el viaje se realizará con los debidos protocolos;

Que la tarifa del viático se ajusta a lo establecido en el Decreto N° 1343/74 y a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 453/2017;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la realización del Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por la Unidad Volkswagen AD336PX, a cargo de los señores Lucas Germán HERNÁNDEZ Leg. 54.324 DNI: 27.078.895 y José Oscar CARRANZA Leg. 25.050 DNI: 13.671.651.

ARTÍCULO 2º: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Ciento Cuatro Mil Setecientos Diez C/48/100 (\$ 104.710,48) de acuerdo a lo establecido por la RR-2021-1010-E-UNC-REC. El importe que deba abonarse en concepto de peaje queda a cargo exclusivo de los solicitantes del servicio.

ARTÍCULO 3º: Disponer que por Tesorería de la Dirección de Administración se liquide al señor Lucas Germán HERNÁNDEZ Leg. 54.324 DNI: 27.078.895 el importe total de Pesos Veinticinco Mil C/12/100 (\$ 25.000,12) correspondiente a cuatro (4) días de viáticos, a razón de Pesos Seis Mil Doscientos Cincuenta C/03/100 (\$ 6.250,03) por día y al señor José Oscar CARRANZA Leg. 25.050 DNI:12.671.651 el importe total de Pesos Treinta y Seis Mil C/36/100 (\$36.000,36), correspondiente a cuatro (4) días de viáticos, a razón de Pesos Nueve Mil C/09/100 (\$ 9.000,09) por día, todo conforme a las disposiciones y normativas vigentes.

ARTÍCULO 4º: El pago del servicio queda a cargo del solicitante y se deberá abonar en Tesorería de la Dirección de Administración de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ARTÍCULO 5º: Protocolícese. Comuníquese a la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.

**eb**